



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de febrero de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 049 /2022

17/02/2022

HURTOS

Se recibe en Seccional Quinta - Dolores denuncia por hurto en interior de finca. Damnificada expresa que, habiéndose ausentado de su domicilio por unos días, a su regreso nota la faltante de un teléfono celular Redmi 6 con cargador. Avaluó en \$ 5.000.

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad, dando cuenta que desde su domicilio le fueron hurtados efectos varios (bicicleta, ropas, calzados, patines, frazada); de lo que no sería ajeno un masculino del cuál aporta datos. Avaluó las faltantes en \$ 20.000. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 06:07 dan cuenta de hurto en local comercial (verdulería) ubicado en jurisdicción de Seccional Segunda. En el lugar personal policial conjuntamente con denunciante inspeccionan las instalaciones constatándose puerta dañada, faltante de caja registradora con dinero, un teléfono celular, un juego de mate y termo; todo lo que avaluó en \$ 35.000
Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad dando cuenta que en circunstancias que realizaba deportes (fútbol) en zona del Polideportivo le entregó a otra persona su billetera conteniendo documentos personales, propiedad de vehículo,



tarjeta de cobro y la suma de \$ 560 como así su teléfono celular. Al finalizar el juego le pide sus pertenencias recibiendo sólo el celular; al reclamar lo faltante el masculino aduce desconocer que ocurrió ya que todo estaba sobre una mesa junto con efectos de otras personas. Avalúa la faltante en \$ 6.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 06:31 dan aviso de hurto en local comercial (veterinaria), jurisdicción Seccional Quinta – Dolores.

Entrevistado en el lugar el propietario manifiesta que mediante daños en puerta hurtaron desde interior del local la suma de \$ 3.440; a su vez nota la faltante de ocho cuchillos gardelianos de 33 cms de hoja, cinchas para recados; todo lo que avalúa en \$ 30.000.

Fue enterado Fiscal de turno disponiendo actuaciones. Se trabaja.

ABIGEATO – FAENA

En forma telefónica encargado de establecimiento rural sito en jurisdicción Seccional Séptima – Sacachispas; solicita presencia policial por abigeato.

Entrevistado denunciante da cuenta que encontró los restos de una vaquillona raza Hereford, de la que llevaron la totalidad de la carne. Avaluó la pérdida en U\$S 800.

LESIONES PERSONALES – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 22/12/2021 hora 17:34 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por persona agredida en Península Timoteo Ramospé ciudad de Dolores jurisdicción Seccional Quinta.

Personal policial ubica en el lugar a femenina menor de edad (14 años) quien dio cuenta que fue agredida por otras dos femeninas de las que aporta datos. Se tramitó ambulancia siendo trasladada a centro asistencial. Enterado el Fiscal Dr. Dugros dispuso



actuaciones a seguir. Recabado informe médico reza: “Poli traumatizada por agresión en vía pública. Pérdida de conocimiento”.

En la fecha Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y a posterior condena mediante proceso abreviado respecto a la indagada A. J. A. R. de 35 años por la comisión de “un delito de lesiones personales en calidad de autora y a título de dolo directo”, a la pena de tres meses de prisión sustituido por un régimen de libertad a prueba.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia formulada con fecha 17/08/2020 ante Seccional Cuarta – Villa Soriano por atentado violento al pudor, siendo la víctima adolescente de 13 años de edad y el ofensor un masculino de 71 años; fueron cumplidas diferentes instancias en órbita policial y judicial.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de 2do.Turno, Dra. Patricia TECHERA dispuso formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a R. M. O. O., “como autor penalmente responsable de un delito de ultraje público al pudor”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión sustituidas por un régimen de libertad a prueba con imposición de medidas cautelares.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.